

ANT.: Solicitud de Informe Previo de la Sociedad Radiodifusora del Choapa Limitada, de Concesión de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, señal XQA-059 de Coquimbo, a Radioemisoras Fernando Zambra E.I.R.L.
Rol N° ILP 264-12 FNE.

MAT.: Informa.

Santiago, 18 Abril 2012

A : SUBFISCAL NACIONAL

DE : JEFE DE UNIDAD DE LA DIVISION DE INVESTIGACIONES

Por medio del presente, y de conformidad con el procedimiento sobre transferencia o toma de control de medios de comunicación social concesionados por el Estado en su modalidad de solicitudes en formularios de declaración jurada firmados ante Notario Público, informo a Ud. lo siguiente en relación con la operación del Antecedente:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante presentación de fecha 04 de Abril de 2012, don Fernando Wilson Zambra Alzamora, RUT 5.219.372-9 con domicilio en la ciudad de La Serena, calle O'Higgins N° 519, Piso 2, en representación de la Sociedad Radiodifusora El Choapa Limtada, RUT 78.620.750-9, solicita a esta Fiscalía que informe favorablemente la transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, ("FM"), señal distintiva **XQA-059**, otorgada para la comuna de Coquimbo, Región 4, cuya titularidad detenta su representada, a la Sociedad Radioemisoras Fernando Zambra E.I.R.L., RUT 76.582.480-K.

2. Las partes involucradas en la operación que se consulta han otorgado sus respectivas declaraciones bajo la fe del juramento y autorizadas sus firmas por Notario Público.
3. En los formularios acompañados obran las declaraciones formuladas por el representante de quien efectúa la transferencia y de la adquirente, quien manifiestan que las informaciones proporcionadas en ellas, son fidedignas. En particular:
 - a) Quien efectúa la transferencia, la sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada, afirma la vigencia de la sociedad y de la personería de quien la representa e identifica a las personas socias en esta compañía: 1.- Don Fernando Wilson Zambra Alzamora, con un 90%, quien tiene la administración y el uso de la razón social con amplias facultades y 2.- Don Cristián Beltrán Zambra Leyton con un 10%.
 - b) Identificación de la señal distintiva XQA-059; zona de servicio comuna de Coquimbo; frecuencia principal 99,3 MHz; potencia 1.000 Watts; Decreto Supremo sobre otorgamiento de la concesión N° 33 de 10 de febrero de 2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; publicado en el Diario Oficial de 14 de mayo de 2011;, que renueva la concesión existente por un período de 25 años a contar de dicha fecha, nombre de la radio "Radio América".
 - c) Intereses en otros medios de comunicación de la parte que efectúa la transferencia se muestran en la Tabla N° 2 del presente informe.
 - d) La parte adquirente Radioemisoras Fernando Zambra E.I.R.L RUT 76.582.480-K, informa que tiene la concesión de la radioemisora en Frecuencia Modulada XQA-500 en la localidad de Monte Patria, IV Región, Frecuencia 97,3, Potencia 50 Watts.
4. Solicitudes en tramitación ante la FNE. Tanto la parte que transfiere como la adquirente manifiestan que no tienen otras solicitudes en tramitación ante esta Fiscalía.

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

II.1. MERCADO RELEVANTE

5. La Fiscalía entiende por mercado relevante el de un producto o grupo de productos respecto de los cuales no se encuentran sustitutos suficientemente próximos, en un área geográfica en que se produce, compra o vende, y en una dimensión temporal tales que resulte probable ejercer a su respecto poder de mercado¹. En el presente caso, se consideran las radios en frecuencia modulada (FM) que operan en las localidades de Coquimbo y La Serena, las cuales se listan en la siguiente tabla.

Tabla 1: Mercado Relevante radios FM que operan en las comunas de La Serena y Coquimbo.

SEÑAL DISTINT.	FREC. PRINCIPAL	POTENCIA (Watts)	CONCESIONARIA
XQA-006	92,9	1.000,0000	CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LTDA.
XQA-059	99,3	1.000,0000	SOC. RADIODIFUSORA EL CHOAPA LTDA.
XQA-086	103,9	1.000,0000	CORPORACION RADIO MARIA
XQA-124	102,1	1.000,0000	INVERSIONES SAN JOSE LTDA.
XQA-155	95,1	1.000,0000	COMUNICACIONES PEÑUELAS LTDA.
XQA-171	91,7	1.000,0000	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.
XQA-025	97,1	1.000,0000	COMUNICACIONES SANTA BARBARA S.A.
XQA-026	97,7	1.000,0000	CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LTDA.
XQA-038	88,9	1.000,0000	SOC. DE RADIOEMISORAS DEL NORTE S.A.
XQA-039	94,5	1.000,0000	UNIVERSIDAD DE LA SERENA
XQA-050	100,9	1.000,0000	COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.
XQA-052	102,7	1.000,0000	SOC. RADIODIFUSORA MONTECARLO LTDA.
XQA-062	89,5	1.000,0000	COMUNICACIONES SANTIAGO S.A.
XQA-066	105,7	1.000,0000	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.
XQA-084	95,7	1.000,0000	SOC. DE COMUNICACIONES EL FARO LTDA.
XQA-090	101,5	1.000,0000	RADIODIFUSION EL CONQUISTADOR S.A.
XQA-098	103,3	1.000,0000	SOC. RADIODIFUSORA INFINITA LTDA.
XQA-101	93,5	1.000,0000	MADERO COMUNICACIONES LTDA.
XQA-112	98,5	1.000,0000	RADIODIFUSORA ROMANCE HOLDING LTDA.
XQA-125	96,3	1.000,0000	CIA. DE RADIOS S.A.
XQA-136	88,3	1.000,0000	COMUNICACIONES RADIALES CORDILLERA S.A.
XQA-162	106,7	1.000,0000	CIA. CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.
XQA-167	91,1	1.000,0000	COMUNICACIONES DEL PACIFICO S.A.
XQA-168	92,3	1.000,0000	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.
XQA-169	99,9	750,0000	SOC. DE RADIODIFUSION EL LITORAL LTDA.
XQA-170	104,9	1.000,0000	RADIODIFUSORA SANTA LUCIA S.A.

¹ Guía Interna para el Análisis de Concentraciones Horizontales. Fiscalía Nacional Económica. Octubre de 2006. En www.fne.cl.

XQA-205	107,3	1.000,0000	RADIO ZERO S.A.
XQA-207	90,5	1.000,0000	BIO-BIO COMUNICACIONES S.A.
XQA-272	100,3	750,0000	SOC. RADIODIFUSORA FM 102 LTDA.
XQA-274	106,3	1.000,0000	PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LTDA.
XQA-285	107,9	1.000,0000	SOC. DE RADIODIFUSION EL LITORAL LTDA.
XQA-364	90,1	1.000,0000	IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

Fuente: SUBTEL, junio 2011.

6. En el mercado relevante anteriormente señalado operan 32 radios en frecuencia modulada, 28 de las cuales pertenecen a alguna cadena interregional y las otras 4 operadoras restantes desarrollan sólo transmisiones de carácter local.
7. Las concesiones declaradas por la sociedad transferente se listan en la siguiente tabla:

Tabla 2: Concesiones radiales otorgadas a Sociedad Radiodifusora El Choapa Limitada.

SEÑAL DISTINT.	T S	REG.	ZONA SERVICIO	FREC. PRINCIPAL	POTENCIA (Watts)
XQA-408	FM	4	ANDACOLLO	97,9	50,0000
XQA-059	FM	4	COQUIMBO	99,3	1.000,0000
XQA-327	FM	4	GUATULAME	102,9	190,0000
XQA-004	FM	4	ILLAPEL	100,3	1.000,0000
XQA-313	FM	4	LOS VILOS	91,3	250,0000
XQA-325	FM	4	PICHIDANGUI	89,7	15,0000
XQA-326	FM	4	SALAMANCA	91,9	200,0000
XQA-393	FM	4	SALAMANCA	102,7	250,0000
XQA-197	FM	4	VICUÑA	97,5	250,0000

Fuente: SUBTEL, junio 2011.

8. Por su parte la sociedad adquirente, según la base de datos de SUBTEL, solo es titular de una concesión radial, señal distintiva XQA-500 otorgada para la localidad de Monte Patria y frecuencia principal 97.3 Khz. y una potencia nominal de 50 Watts.

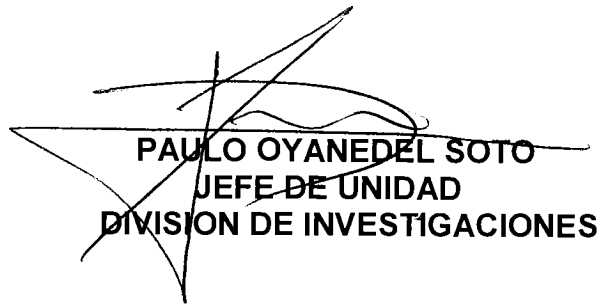
III. CONCLUSIONES:

9. La operación consultada sobre transferencia de la concesión no produce efectos en la competencia del mercado relevante, atendido que no cambiaría la cantidad de participantes en dicho mercado, tampoco

modificaría significativamente la participación de las radios locales en el área geográfica relevante definida, ni alteraría las condiciones de competencia existentes en ella.

10. En atención a los antecedentes expuestos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 38°, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, propongo al señor Sub Fiscal, salvo su mejor parecer, emita informe favorable a la consulta del Antecedente.
11. El plazo de treinta días corridos fijado en el artículo 38 de la Ley N° 19.733, para que esta Fiscalía se pronuncie sobre la solicitud de informe, en el presente caso vence el día 04 de mayo de 2012.

Saluda atentamente a usted



PAULO OYANE DEL SOTO
JEFE DE UNIDAD
DIVISION DE INVESTIGACIONES